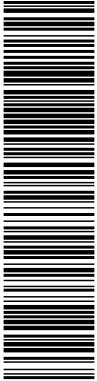


DOCUMENTO .BANDO: bando desparasitación obligatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KVP5E-L3DIZ-X37PJ Fecha de emisión: 3 de agosto de 2020 a las 11:50:59 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERA.Firmado 03/08/2020 11:07	ESTADO FIRMADO 03/08/2020 11:07



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERA
Plaza de España, 1
Llera 06227

Tlfnos.924.875.001/924.875.056; e-mail: ayuntamiento@llera.es

BANDO

Doña Ana Torres Márquez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Llera,

HACE SABER,

Que el Servicio Veterinario del centro de Salud de Llerena, con motivo de la situación que vivimos debido a la Covid-19, se desplazará hasta la localidad y dará servicio de **desparasitación obligatoria de perros** (Resolución 12 de diciembre de 2017) en dependencias municipales, por lo que:

Cualquier persona que necesite desparasitar a sus mascotas podrá hacerlo solicitándolo en el Ayuntamiento en el número 92487500, la citas se darán cuando se completen grupos de 4 solicitantes

Y para general conocimiento, lo firmo en Llera, a 3 de agosto de 2020.

LA ALCALDESA,

Ana Torres Márquez